



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 033** DEL **1 DE ABRIL 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012018-00141-00	EJECUTIVO H.	BANCO DE BOGOTÁ	MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ ACOSTA	31-marzo-22	DESIGNA DE OFICIO PERITO TOPÓGRAFO.
2527940890012020-00136-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	WILLIAM MARTÍNEZ DÍAZ Y OTRO	JOSÉ VICENTE LEÓN RINCÓN	31-marzo-22	ESTARSE LA PARTE INTERESADA A LO RESUELTO.
2527940890012021-00056-00	PERTENENCIA	ELSA MARIN ROMERO DE POSADA	HEREDEROS DE LUCRECIA VILLALOBOS AGUDELO Y OTROS	31-marzo-22	REQUIERE A UNO DE LOS DEMANDADOS.
2527940890012021-00115-00	EJECUTIVO	MI BANCO S.A.	LUZ ESMERALDA RUBIO REINOSO Y OTRO	31-marzo-22	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012022-00022-00	EJECUTIVO	JULIA ELVIRA VELÁSQUEZ DE CUÉLLAR	MARY ZENAI DA GONZÁLEZ AGUDELO	31-marzo-22	TIENE POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA; SUSPENDE PROCESO POR SOLICITUD DE LAS PARTES.
2527940890012022-00038-00	VERBAL SUMARIO	LUIS OCTAVIO GARCÓN GONZÁLEZ	DIGNA LUZ SÁNCHEZ OSPINA	31-marzo-22	ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 1 de abril de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6a14396996c126be4aac5046a0c31c42c54a754c3a9540d73d80c4d806a370a**
Documento generado en 31/03/2022 04:22:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>